

VISTOS :

La nota D.290.97 del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por la que informa la elección de Director de Departamento de Ingeniería Agrícola; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RIEGO Y DRENAJE, de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES, a contar del 1° de junio de 1997.

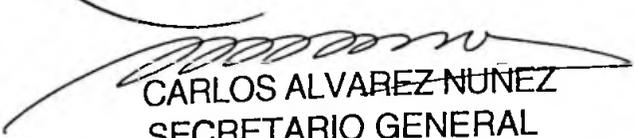
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática; Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de junio de 1997.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL